

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 022 PEQUENAS CAUSAS Y C.M.**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**007**

Fecha: 07/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 <b>2018 00817</b>	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	ELKIN EDGARDO RUIZ LOZANO	Auto nombra Curador DESIGNAR a GERMAN ANDRES CUELLAR CASTAÑEDA como Curador Ad-litem del demandado	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2019 00899</b>	Ejecutivo Singular	COOASOL	MARIA ELVIRA GONZÁLEZ RAMÍREZ	Auto nombra Curador DESIGNAR a ALEXANDER MORALES BOTACHE como Curador Ad-litem	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2019 01517</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TEAM CORP SAS	Auto resuelve renuncia poder DESIGNAR a JOHN JAIRO FLOREZ PLATA como Curadora Ad-litem de la demandada.	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2019 01857</b>	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	MONICA JOHANNA ORTIZ NOVA	Auto resuelve retiro demanda Entorno a la solicitud de retiro de la demanda, habrá de accederse a la petición, toda vez que cumple con las exigencias del Art. 92 del C.G.P., Secretaría deje las constancias de rigor	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2019 01873</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS BUENAVENTURA MORALES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2020 00197</b>	Ejecutivo Singular	CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS S.A.S.	SANTIAGO TRUJILLO MONTOYA	Auto ordena oficiar NEGAR el recurso de reposición por sustracción de materia, al haber dejado sin valor ni efecto el auto objeto de censura y en lo demás se mantiene incólume el mismo	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2020 00593</b>	Ejecutivo Singular	JULIAN ANDRES VARGAS SEPULVEDA	MAURICIOALEXANDER SUAREZ SUAREZ	Auto requiere e se requerirá a la parte actora para que, en el término de 30 días, en los términos del Art. 317 del C.G.P proceda a notificar a la parte demandada. So pena de dar por terminado el presente proceso.	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2021 00293</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	RICHARD HERNANDO ROJAS RODRIGUEZ	Auto ordena entregar títulos En atención al memorial que precede, se ordenará la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a disposición del despacho a favor de la parte demandada.	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2021 00585</b>	Ejecutivo Singular	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	PAOLA ALEXANDRA PULIDO LARA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordena Seguir Adelante La Ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 <b>2021 00677</b>	Ejecutivo Singular	MIREYA MARILIN RIOS GARZON	CESAR STIVEN GUTIERREZ ALMARIO	Auto termina proceso por Pago 1°. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por el pago total de la obligación.	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2021 00783	Ejecutivo Singular	CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	RODRIGO ALEXANDER PERALTA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordenar seguir adelante la ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 2021 00819	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	DIEGO ARMANDO ROMERO ALAGUNA	Auto resuelve renuncia poder En atención al memorial que antecede, se tendrá por reasumido el poder a CAROLINA SOLANO MEDINA y se aceptará su renuncia como apoderada de la parte demandante de conformidad con el Art. 76 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2021 01009	Ejecutivo Singular	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.	JOSE AURELIO RUBIO PEREZ	Auto resuelve sustitución poder RECONOCE PERSONERÍA a la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO	06/02/2024	
11001 41 89 022 2021 01047	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	DAVID ORTIZ CARRILLO	Auto reconoce personería Conforme al memorial que antecede, se reconocerá personería a la sociedad GRUPO JURIDICO J.A S.A.S. como la apoderada de la parte demandante y quien para el presente asunto actuará a través de su representante legal y abogado WILMER JAIR ARELLAN TORRES.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2021 01169	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	TALEB ABDALLAH	Auto de Trámite Secretaría debe tener en cuenta que existe una demanda acumulada contra los mismos demandados, eventualidad por la que las medidas prevalecen para garantizar la orden de pago allí impartida.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2021 01169	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	TALEB ABDALLAH	Auto reconoce personería Se reconoce personería al abogado OMAR ANDRES DÍAZ CUERVO como apoderado de TALEB ABDALLAH, para los fines y efectos del poder conferido. Para los efectos pertinentes téngase en cuenta que la orden de apremio acumulada se notificó a este demandado conforme lo establece el numeral 1 del artículo 463 del C.G.P., esto es por estado.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2021 01561	Ejecutivo Singular	CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	CRISTHIAN CAMILO PERES REYES	Auto reconoce personería Se reconoce personería al abogado GUSTAVO SOLANO FERNANDEZ como apoderado de la parte demandante, para los fines y efectos del poder conferido.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2022 00389	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO GEOVANNY PEREZ JARRO	Auto resuelve renuncia poder En atención al memorial que antecede, se ACEPTARÁ la renuncia al poder que hace la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, como apoderada de la parte demandante de conformidad con el Art. 76 del C.G.P.	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2022 00859	Abreviado	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE CRÉDITOS SANTAFE LTDA CONALFE LTDA	JOSE JOAQUIN SANCHEZ CHIA	Auto nombra Curador DESIGNAR a JUAN FELIPE SANS VIANA como Curadora Ad-litem del demandado. Secretaría, remítale copia de este proveído y comunicación electrónica al correo que aparece en el Sistema del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- del C.S. de la J., y háganse las advertencias y prevenciones de que trata el núm. 7. del Art. 47 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2022 01399	Ejecutivo Singular	WILLIAM PAEZ CABRERA	MARIA LUCINDA MORERA	Auto ordena oficiar Secretaria, oficie a la SIJIN informándosele el cambio de dirección, enviándole copia del presente proveído	06/02/2024	
11001 41 89 022 2022 01727	Ejecutivo Singular	JERONIMO GARCIA GARCIA	JAVIER ANTONIO JARAMILLO CALDERON	Auto aprueba liquidación Revisada la liquidación de costas habrá de aprobarse de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 366 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00297	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	JOHN ALEXANDER SALAMANCA SAENZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordenar seguir adelante la ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00297	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	JOHN ALEXANDER SALAMANCA SAENZ	Auto requiere Previo a oficiar a la entidad requerida allegue evidencia donde conste que dicha información fue solicitada y esta no le fue suministrada conforme a lo estipulado en el núm. 4 del Art. 43 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00323	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	LUIS FELIPE PEÑUELA SARMIENTO	Auto requiere Previo a reconocer personería, allegue el certificado de existencia y representación legal de la demandante y de la sociedad a quien se confiere el nuevo poder, con una fecha de expedición inferior a tres meses.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00377	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	EDGAR ELIAS TAMAYO RIVERO	Auto decreta medida cautelar	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00419	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO FACTORING S.A.	JORGE ANDRES GUZMAN MOSQUERA	Auto aprueba liquidación Revisada la liquidación de costas habrá de aprobarse de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 366 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00465	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ROBERTO MAURICIO GIRALDO PEREZ	Auto requiere Previo a oficiar a la entidad requerida allegue evidencia donde conste que dicha información fue solicitada y esta no le fue suministrada conforme a lo estipulado en el núm. 4 del Art. 43 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00505	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	LUIS MIGUEL ANGEL PANCHE VIRGUEZ	Auto termina proceso por Transacción 1°. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por transacción.	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2023 00529	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA AMAYA RONCANCIO	MARTHA ROCIO GOMEZ GUERRERO	Auto termina proceso por Pago 1°. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por el pago total de la obligación.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00533	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JHON EDISSON RONCANCIO CAGUA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordenar seguir adelante la ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00549	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	LUIS CARLOS ROJAS MAYORGA	Auto resuelve renuncia poder En atención al memorial que antecede, se tendrá por reasumido el poder a CAROLINA SOLANO MEDINA y se aceptará su renuncia como apoderada de la parte demandante de conformidad con el Art. 76 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00595	Ejecutivo Singular	GERMAN GUSTAVO CARVAJAL SANTAELLA	ENRIQUE PICO MERCHAN	Auto decide recurso 1. NO REPONER auto adiado el 7 de septiembre de 2023	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00595	Ejecutivo Singular	GERMAN GUSTAVO CARVAJAL SANTAELLA	ENRIQUE PICO MERCHAN	Auto requiere En atención al memorial que antecede, se ordenará REQUERIR a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para que informe sobre la orden comunicada mediante oficio N° 1951 del 7 de julio de 2023	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00597	Ejecutivo Singular	FONTIBIENESTAR	JENNY DEL CARMEN ASPRILLA SALAZAR	Auto requiere Previo a oficiar a la entidad requerida allegue evidencia donde conste que dicha información fue solicitada y esta no le fue suministrada conforme a lo estipulado en el núm. 4 del Art. 43 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00607	Ejecutivo Singular	COLEGIO PARROQUIAL BILIGUE SANTA ISABEL DE HUNGRIA	JHON JAIRO GARZON CASTAÑEDA	Auto aprueba liquidación Revisada la liquidación de costas habrá de aprobarse de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 366 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00635	Ejecutivo Singular	EXCELCREDIT S.A.	JOSE ISABEL BENAVIDES LINAN	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordenar seguir adelante la ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00707	Ejecutivo Singular	AGRUPACION DE VIVIENDA BELLAFLORA P.H.	EDISON ALFREDO ROMERO	Auto aprueba liquidación	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00725	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARISOL ORJUELA PRECIADO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P) AUTO Ordenar seguir adelante la ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00745	Ejecutivo Singular	COMPENSAR E.P.S.	KAREN JULIETH MATUTE OYAGA	Auto resuelve sustitución poder En atención al memorial que antecede, se ACEPTARÁ la sustitución al poder, por tal motivo se le RECONOCE PERSONERÍA a la abogada PATRICIA ARLEDY GRACIA JIMENEZ, para actuar como apoderada sustituta de la parte demandante, en los mismos términos y facultades otorgadas a la apoderada principal.	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2023 00761	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HECTOR FERNEY CARDENAS CIFUENTES	Auto requiere Previo a tener en cuenta el aviso remitido al demandado, se requerirá al memorialista para que acredite el envío del citatorio del que trata el Art. 291 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00793	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ROSA DERLY DICELIS MORALES	Auto resuelve renuncia poder En atención al memorial que antecede, se tendrá por reasumido el poder a CAROLINA SOLANO MEDINA y se aceptará su renuncia como apoderada de la parte demandante de conformidad con el Art. 76 del C.G.P.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00889	Ejecutivo Singular	EVA FERNANDA LADINO RICO	ZULMA PATRICIA MUÑOZ TRIVIÑO	Auto termina proceso por Pago 1°. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por el pago total de la obligación.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00911	Ejecutivo Singular	SMART TRAINING SOCIETY S A S	JAIRO ALONSO TOBON PERILLA	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la abogada ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA como apoderada de la parte demandante	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00917	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	OSCAR VARON GUERRERO	Auto requiere requerirse a la parte demandante, para que previamente a ordenar la aprehensión, informe al Despacho de manera inequívoca a que Parqueadero, Bodega o Deposito, debe ser llevado el vehículo objeto de cautela, así mismo, deberá prestar caución en dinero, bancaria o de compañía de seguros, por valor de \$ 1'800.000 M/Cte. a fin de garantizar la conservación e integridad del bien, esto en consonancia de lo reglado en el numeral 6 del	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00941	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIANA MONTENEGRO GUERRERO	Auto requiere previamente a resolver lo pertinente, habrá de requerirse al memorialista para que indique la forma como obtuvo la dirección electrónica de la accionada y allegue las evidencias correspondientes, como comunicaciones remitidas, en aplicación a la norma en cita.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00951	Ejecutivo Singular	CESAR FERNANDO CAÑAS MENDIVELSO	JOSE URIAS MURCIA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordenar seguir adelante la ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00951	Ejecutivo Singular	CESAR FERNANDO CAÑAS MENDIVELSO	JOSE URIAS MURCIA	Auto ordena oficiar	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 00959	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA	JAVIER ARMANDO TORIJANO AVENDAÑO	Auto aprueba liquidación Revisada la liquidación de costas habrá de aprobarse de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 366 del C.G.P.	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2023 00997	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS SOCIALES COOPFINANCIAR	SANDRA PATRICIA VALVERDE RODRIGUEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordenar seguir adelante la ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01005	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CESAR AUGUSTO OSPINA MORALES	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Auto Ordenar seguir adelante la ejecución	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01053	Ejecutivo Singular	SMART TRAINING SOCIETY S A S	VIVIANA SOFIA GOMEZ CALDERON	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la abogada ANGIE TATIANA BUITRAGO ARDILA como apoderada de la parte demandante	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01095	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE PUBLICAR	JEISON CUETIA IPIA	Auto requiere	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01143	Ejecutivo Singular	AECSA S.A	JONH HAROLD CORREDOR MORA	Auto requiere En atención al memorial que antecede, previo a resolver, se requerirá al memorialista para que explique lo pretendido, pues no es claro si depreca la terminación por pago total de la obligación o si previo, exige la entrega de títulos a su favor. Al respecto téngase en cuenta que para el desembolso de los dineros no se cumplen los preceptos del Art. 447 del C.G.P., como quiera que el diligenciamiento no cuenta liquidación de costas aprobada	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01177	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE de MODELIA 1era ETAPA PROPIEDAD	NELSON FRANCISCO SANTRICH MARTINEZ	Auto suspende proceso 1. SUSPENDER el presente asunto por un año contados a partir de la presentación de la solicitud (cuad. Principal, arch. 009)	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01195	Ejecutivo Singular	OPERADOR DE SERVICIOS INMOBILIARIOS LTDA HOY OPERADOR DE SERVICIOS DE FIANZA LTDA- AFIANZAD	MIGUEL ACEVEDO	Auto decreta medida cautelar	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01203	Ejecutivo Singular	VITRACOL COLOMBIA S.A.S.	INTEGRAL DE SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	Auto termina proceso por Transacción 1°. Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por transacción.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01375	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE PUBLICAR	MARY YANETH PEREZ ACERO	Auto requiere Previamente a resolver, el togado sustituto deberá acreditar el ius postulandi. Nótese que la sustitución allegada no fue aceptada expresamente ni por ejercicio del apoderado, contrariándose los preceptos del Art. 74 del C.G.P.	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2023 01413	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE HUMBERTO GOMEZ JAIMES	Auto resuelve aclaración o corrección demanda Se le indica que se mantendrá incólume el numeral 2 en lo que respecta a los intereses moratorios y se tendrá como base de estos la suma total del capital pactado esto es, \$ 24'625.763, toda vez que dicho numeral fue librado de conformidad a la literalidad del documento base de ejecución.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01417	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	DIEGO FERNANDO ESPITIA GOMEZ	Auto resuelve aclaración providencia En atención al memorial que antecede no se accederá a la reforma de la demanda porque no existe una alteración de tal raigambre para dar esos efectos a la solicitud, sin embargo es procedente aclarar el nombre correcto de la demandante, por lo tanto, el Juzgado dispone: LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de AECSA S.A.S. y en contra de DIEGO FERNANDO ESPITIA FLOREZ por los siguientes rubros	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01455	Ejecutivo Singular	AECSA SA	LUIS EVELIO GUILLIN LOBO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda 1. CORREGIR el auto del 18 de octubre de 2023, de la siguiente manera: LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de AECSA S.A.S. y en contra de LUIS EVELIO GUILLIN LOBO por los siguientes rubros: 2. En lo demás, manténgase incólume la providencia aludida	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01483	Ejecutivo Singular	AECSA SA	MARIA ALEJANDRA RAIRAN RODRIGUEZ	Auto requiere Previo a decretar el emplazamiento solicitado, se requerirá a la memorialista para que intente notificar a la demandada en la dirección: la cual fue indicada en el escrito demandatorio.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01497	Abreviado	INMOBILIARIA J V R LTDA	LIGIA CARDENAS PUYO	AUTO RECHAZA DEMANDA 1. RECHAZAR la demanda	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01505	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	JESUS EDUARDO RODRIGUEZ SAAVEDRA	Auto libra mandamiento ejecutivo 1. LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. y en contra de JESUS EDUARDO RODRIGUEZ SAAVEDRA por los siguientes rubros	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01505	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	JESUS EDUARDO RODRIGUEZ SAAVEDRA	Auto decreta medida cautelar	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2023 01539	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	NELSON GERMAN ROBAYO BARAJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de BAYPORTH COLOMBIA S.A. y en contra de NELSON GERMAN ROBAYO BARAJAS	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01539	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	NELSON GERMAN ROBAYO BARAJAS	Auto decreta medida cautelar	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01541	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.S	RAFAEL ENRIQUE URDANETA MORAN	Auto resuelve aclaración providencia LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de AECSA S.A.S. y en contra de RAFAEL ENRIQUE URDANETA MORAN por los siguientes rubros	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01551	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA GOMEZ FORERO	LUIS CARLOS CHALACAN CUERVO	AUTO RECHAZA DEMANDA 1. RECHAZAR la demanda	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01843	Ejecutivo Singular	LULO BANK	LUIS FELIPE MURIEL MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de LULO BANK S.A. y en contra de LUIS FELIPE MURIEL MARTINEZ	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01843	Ejecutivo Singular	LULO BANK	LUIS FELIPE MURIEL MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01847	Ejecutivo Singular	PROYECTO SPAZIO APARTEMENTOS P.H.	RAFAEL MARIA CASTRO TRONCOSO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de PROYECTO SPAZIO APARTAMENTOS. P.H. y en contra de RAFAEL MARIA DE CASTRO TRONCOSO	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01847	Ejecutivo Singular	PROYECTO SPAZIO APARTEMENTOS P.H.	RAFAEL MARIA CASTRO TRONCOSO	Auto decreta medida cautelar	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01849	Ejecutivo Singular	R.V. INMOBILIARIA S.A.	LAURA CRISTINA AREVALO MUÑOZ	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda so pena de rechazo, para que la parte demandante dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto.	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01851	Ejecutivo Singular	LULO BANK S.A.	JUAN EDUARDO MORENO VILLAMIL	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de LULO BANK S.A. y en contra de JUAN EDUARDO MORENO VILLAMIL	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01851	Ejecutivo Singular	LULO BANK S.A.	JUAN EDUARDO MORENO VILLAMIL	Auto decreta medida cautelar	06/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2023 01853	Ejecutivo Singular	LULO BANK S.A.	YILMAR ANDRES ROJAS PEÑALOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago dentro del trámite ejecutivo de mínima cuantía, en favor de LULO BANK S.A. y en contra de señor YILMAR ANDRES ROJAS PEÑALOZA	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01853	Ejecutivo Singular	LULO BANK S.A.	YILMAR ANDRES ROJAS PEÑALOZA	Auto decreta medida cautelar	06/02/2024	
11001 41 89 022 2023 01857	Ejecutivo Singular	LULO BANK S.A.	RENE TIBERIO PEREA PEREZ	Auto inadmite demanda	06/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

07/02/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIETH ORTIZ

SECRETARIO